

Sección Sindical del Ayuntamiento de Santa Lucía

Avda. Las Tirajanas 155 (Planta Sótano Local 1. Oficinas Municipales)

E-mail: sepcasantalucia@gmail.com
santalucia.sepca.es - 928727200 Ext. 191 - 625 60 97 61

A LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS

Oficina de Trabajo: C/León y Castillo nº 57-6ª planta 35003 - Las Palmas de Gran Canaria

Juan Manuel Pérez Mendoza, Secretario General de la Sección Sindical de SEPCA en el Ayuntamiento de Santa Lucía, Delegado Sindical, Delegado de Personal funcionario, y miembro de la Junta de Personal, con domicilio a efectos de notificación en la dirección de correo electrónico: sepcasantalucia@gmail.com, y en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, Avenida de las Tirajanas, núm. 151, C.P. 35110, , por medio del presente se dirige a esta Institución, y como mejor proceda en derecho,

EXPONEN:

PRIMERO.- Que el artículo 6.g) del Acuerdo de Regulador de las Condiciones de Trabajo del Personal Funcionario del Ayuntamiento de Santa Lucía del Convenio Colectivo del Personal del Ayuntamiento de Santa Lucía, en vigor establecen lo siguiente:

"ARTÍCULO 6. GARANTÍAS Y DERECHOS DE LOS MIEMBROS DE ÓRGANOS UNITARIOS DE REPRESENTACIÓN.

(...)

g) A cada Órgano Unitario, la Corporación facilitará la cantidad de 2.300,00 euros anuales al objeto de resarcirse de los gastos ocasionados en el ejercicio de sus funciones de representación."

La Mesa General de Negociación gestionará los recursos necesarios para el funcionamiento del local y en caso de existir beneficios se destinarán a incrementar el Fondo Social, Cultural y Deportivo de los <u>órganos unitarios</u> existentes en el Ayuntamiento de Santa Lucía.
(...)"

SEGUNDO.- Que el artículo 51 del Acuerdo de Regulador de las Condiciones de Trabajo del Personal Funcionario del Ayuntamiento de Santa Lucía y el artículo 52 del Convenio Colectivo del Personal del Ayuntamiento de Santa Lucía, en vigor establecen, respectivamente, lo siguiente:

"ARTÍCULO 51. FONDO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO PARA LOS ÓRGANOS PARITARIOS.

Se establece una asignación de cuatro mil quinientos euros (4.500 €) para la Junta de Personal, constituida en este Ayuntamiento, para atender necesidades sociales, culturales y deportivas de los empleados públicos, para lo que se aportará un programa de distribución de gastos."

"ARTÍCULO 52. FONDO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO PARA LOS ÓRGANOS PARITARIOS.

Se establece una asignación de cuatro mil quinientos euros (4.500 €) para el Comité de Empresa, constituido en este Ayuntamiento, para atender necesidades sociales, culturales y deportivas de los empleados públicos, para lo que se aportará un programa de distribución de gastos."

Se acompaña copia de páginas de documentos sobre el Acuerdo y Convenio emitidos por el Servicio de Recursos Humanos y Organización de referentes a los artículos indicados en este expositivo y en el anterior, *como documentos 1 y 2*.

TERCERO.- Que el Comité de Empresa de este Ayuntamiento aprobó un Reglamento de Funcionamiento, con registro auxiliar de entrada de 03 de diciembre de 2015 en la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, *se acompaña copia como documento 3*.

CUARTO.- Que el Delegado Sindical y Portavoz del Sindicato SEPCA en el Comité de Empresa y dos Delegados/as de Personal laboral, comunicaron impugnación del Acta de sesión extraordinaria a la Sra. Presidenta del Comité de Empresa, celebrada el 19 de noviembre de 2018, mediante escrito de 12 de febrero de 2019, por los motivos expuestos en el mismo, se acompaña copia del Acta y del escrito de impugnación como documentos núms. 4 y 5.

QUINTO.- Que la Sección Sindical de SEPCA puso en conocimiento de la Intervención Municipal y el Servicio de Subvenciones la situación indicada con anterioridad y solicitó copia del expediente referente a las subvenciones otorgadas al Comité de Empresa, mediante escrito con registro de entrada núm. 5155, de 13 de febrero de 2019, no habiendo recibido la documentación solicitada a día de hoy, se acompaña copia del escrito como documento núm. 6.

SEXTO.- Que el Comité de Empresa celebró sesión extraordinaria, el día 7 de marzo de 2019, entregándosele copias de documentación referente a la Subvención recibida por el Comité de Empresa en el año 2018, *se acompaña copia del Acta como documento núm.* 7.

SÉPTIMO.- Que teniendo en cuenta la documentación recibida por el Comité de Empresa, una vez observada, se detecta irregularidades por esta Sección Sindical y por un Delegado de Personal funcionario, y se presenta escrito conjunto con registro de entrada núm. 9332, de 20 de marzo de 2019, a la Intervención Municipal y al Servicio de Subvenciones, solicitando copia completa del expediente referente a las subvenciones otorgadas al Comité de Empresa, no habiendo recibido la documentación solicitada a día de hoy, se acompaña copia del escrito como documento núm. 8.

OCTAVO.- Que la Junta de Personal celebró sesión extraordinaria el día 17 de abril de 2018, aprobando la solicitud de subvención, y celebró sesión ordinaria el día 20 de noviembre de



Sección Sindical del Ayuntamiento de Santa Lucía

Avda. Las Tirajanas 155 (Planta Sótano Local 1. Oficinas Municipales)

E-mail: sepcasantalucia@gmail.com
santalucia.sepca.es - 928727200 Ext. 191 - 625 60 97 61

2018, acordando la aprobación de las cuentas del ejercicio 2018, se acompañan los borradores de las Actas mencionadas al no disponer de los originales como documentos 9 y 10.

NOVENO.- Que el Delegado Sindical y Portavoz del Sindicato SEPCA en el Comité de Empresa y una Delegada de Personal laboral, mediante escrito de 25 de marzo de 2019, solicitaron información **sobre posibles irregularidades** en relación con la gestión de gastos e importes a la Sra. Presidenta del Comité de Empresa, *se acompaña como documento núm. 11*.

DÉCIMO.- Que la Sección Sindical de SEPCA y un Delegado de Personal funcionario, mediante escrito de 20 de marzo de 2019, solicitaron información <u>sobre posibles</u> <u>irregularidades</u> en relación con la gestión de gastos e importes a la Sra. Presidenta de la Junta de Personal, se acompaña escrito como documento núm. 12.

ÚNDÉCIMO.- Que la Sección Sindical de SEPCA y un Delegado de Personal funcionario, mediante escrito con registro de entrada núm. 10061, de 27 de marzo de 2019, puso en conocimiento de la Intervención Municipal y del Servicio de Subvenciones, lo indicado en el expositivo noveno y décimo de este escrito, reiterando la solicitud de las copias de los expedientes solicitados con anterioridad, sin que a día de hoy se haya recibido la documentación ni información, se acompaña escrito como documento núm. 13.

DUODÉCIMO.- Que el Sr. Concejal Delegado de Régimen Interno emite escrito, de 10 de abril de 2019, solicitando a la Junta de Personal y al Comité de Empresa para que aporten propuesta de actividades, así como relación de gastos y/o necesidades a satisfacer durante esta anualidad, es decir 2019, y en relación a <u>un total en asignaciones por importe de 13.600 €</u>, sin tener conocimiento esta Sección Sindical, ni los/as Delegados/as de Personal laboral y funcionario, que constan en los escritos antes mencionados, **que hayan sido justificadas las subvenciones correspondientes al año 2018,** se acompaña como documento núm. 14.

DÉCIMOTERCERO.- Que la Sección Sindical de SEPCA y un Delegado de Personal funcionario, mediante escrito con registro de entrada núm. 13458, de 25 de abril de 2019, puso en conocimiento de Sr. Concejal Delegado de Régimen Interno los hechos argumentados en relación con las subvenciones del año 2018, solicitando además información sobre varias cuestiones, *se acompaña como documento núm. 15*.

DÉCIMOCUARTO.- Que pone en conocimiento de esta Institución <u>las irregularidades en relación con las subvenciones recibidas por los órganos unitarios en este Ayuntamiento, la <u>Junta de Personal y el Comité de Empresa</u>, aportando mediante este escrito copia de los documentos entregados por la Sra. Presidenta de la Junta de Personal y por la Sra. Presidenta del Comité de Empresa, con el contenido de justificantes de pago, así como Convenio regulador de la concesión de subvención al Comité de Empresa, *acompañándolos como documentos núm. 16, 17 y 18.*</u>

DÉCIMOQUINTO.- Que habiéndose celebrado Junta de Personal, el día 23 de abril de 2019, por quien suscribe este escrito en calidad de Delegado de Personal funcionario, se recibe el 26 de abril de 2019, escrito emitido por la Sra. Presidenta de la Junta de Personal, acompañando copia de documentación referente al el trámite reciente para dar de baja al CIF de este órgano unitario, así como información sobre no denegación por no procedencia de asignación del NIF a los comités de empresa y juntas de personal, *se acompaña copia como documento núm. 19*.

DÉCIMOSEXTO.- Que el Delegado Sindical y Portavoz del Sindicato SEPCA en el Comité de Empresa emite escrito, de 07 de mayo de 2019, y en base a la información recibida que se argumenta en el expositivo anterior, solicita a la Sra. Presidenta del Comité de Empresa que realice la tramitación de la baja del C.I.F., se acompaña como documento núm. 20.

Por todo lo expuesto

SOLICITA:

Que ante las <u>irregularidades argumentadas</u>, <u>apelamos ante esta Institución</u>, informando sobre la <u>gestión de las subvenciones e importes recibidos</u> por la <u>Junta de Personal</u> y el <u>Comité de Empresa</u> en este Ayuntamiento, en defensa de los <u>derechos de todo el personal municipal</u>, mediante la presentación de este escrito, acompañado de un índice como parte del mismo, y su documentación adjunta, para su conocimiento y efectos oportunos.

En Santa Lucía a 10 de mayo de 2019.

SECCIÓN SINDICAL
FIGO TUANUMANUEL PÉREZ MENDO 22

Secretario General de la Sección Sindical de SEPCA en el Ayuntamiento de Santa Lucía



Sección Sindical del Ayuntamiento de Santa Lucía

Avda. Las Tirajanas 155 (Planta Sótano Local 1. Oficinas Municipales)

E-mail: sepcasantalucia@gmail.com
santalucia.sepca.es - 928727200 Ext. 191 - 625 60 97 61

ÍNDICE DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

- Artículos 6.g) y 51, páginas del texto refundido del Acuerdo de Regulador de las Condiciones de Trabajo del Personal Funcionario del Ayuntamiento de Santa Lucía, emitido en el año 2016 por el Servicio de Recursos Humanos.
- Artículos 6.g) y 52, páginas del texto refundido del Convenio Colectivo del Personal del Ayuntamiento de Santa Lucía del Ayuntamiento de Santa Lucía, emitido en el año 2016 por el Servicio de Recursos Humanos.
- 3. Reglamento de Funcionamiento del Comité de Empresa del Ayuntamiento de Santa Lucía.
- 4. Acta del Comité de Empresa, sesión extraordinaria de 19 de noviembre de 2018.
- 5. Escrito emitido por el Portavoz de la Sección Sindical de SEPCA en el Comité de Empresa y Delegado Sindical, así como Delegados/as de Personal Laboral, de 12 de febrero de 2019, comunicando impugnación de Acta a la Sra. Presidenta del Comité de Empresa y solicitando documentación.
- 6. Escrito emitido por la Sección Sindical de SEPCA, con registro de entrada núm. 5155, de 13 de febrero de 2019, poniendo en conocimiento de la Intervención Municipal y del Servicio de Subvenciones, lo expuesto en el punto anterior y solicitando copia del expediente sobre subvenciones del 2018 al Comité de Empresa.
- 7. Acta del Comité de Empresa, sesión extraordinaria de 07 de marzo de 2019.
- 8. Escrito emitido por la Sección Sindical de SEPCA, y un Delegado de Personal Funcionario, con registro de entrada núm. 9332, de 20 de marzo de 2019, poniendo en conocimiento de la Intervención Municipal y del Servicio de Subvenciones, posibles irregularidades y solicitando copia del expediente sobre subvenciones del 2018 a la Junta de Personal.
- 9. Borrador de la Acta de la Junta de Personal, sesión extraordinaria de 17 de abril de 2018.
- 10. Borrador de la Acta de la Junta de Personal, sesión extraordinaria de 20 de noviembre de 2018.
- 11. Escrito emitido por el Portavoz de la Sección Sindical de SEPCA en el Comité de Empresa y Delegado Sindical, así como una Delegada de Personal laboral, de 25 de marzo de 2019, solicitando información a la Sra. Presidenta del Comité de Empresa.
- 12. Escrito emitido la Sección Sindical de SEPCA, así como un Delegado de Personal funcionario, de 20 de marzo de 2019, solicitando información a la Sra. Presidenta de la Junta de Personal.

- 13. Escrito emitido la Sección Sindical de SEPCA, así como un Delegado de Personal funcionario, con registro de entrada núm. 10061, de 27 de marzo de 2019, dirigido a la Intervención Municipal y al Servicio de Subvenciones, poniendo en conocimiento **posibles** irregularidades, así como reiterando documentación y solicitando información.
- 14. Escrito emitido por el Sr. Concejal de Régimen Interno, de 10 de abril de 2019.
- **15.** Escrito emitido la Sección Sindical de SEPCA, así como un Delegado de Personal funcionario, con registro de entrada núm. 13458, de 25 de abril de 2019, dirigido al Sr. Concejal de Régimen Interno, poniendo en conocimiento **posibles irregularidades**, así como **reiterando documentación** y solicitando información.
- 16. Documentación referente a la justificación de subvenciones del Comité de Empresa.
- 17. Documentación referente a la justificación de subvenciones de la Junta de Personal.
- 18. Convenio regulador sobre la concesión de subvenciones en 2018 al Comité de Empresa.
- 19. Escrito emitido por la Sra. Presidenta de la Junta de Personal, de 24 de abril de 2019, remitiendo copia de modelo 036 de baja en el censo de la AEAT e información en cuanto a los CIF de los Comités de Empresa y Juntas de Personal.
- **20.** Escrito emitido por el Portavoz de la Sección Sindical de SEPCA en el Comité de Empresa y Delegado Sindical, de 07 de mayo de 2019, solicitando se tramite la baja del C.I.F. del Comité de Empresa a la Sra. Presidenta del mismo, en base a lo argumentado por la Sra. Presidenta de la Junta de Personal.









Oficina: Registro General del Ayuntamiento de Santa Lucia (OFICINA DE ATENCIÓN CIUDADANA) 000010455

Fecha y hora de presentación: 10-05-2019 15:03:03 (Hora peninsular) Fecha y hora de registro: 10-05-2019 15:03:04 (Hora peninsular)

Número de registro: REGAGE19e00002102154

Presentación realizada en una oficina de registro de las Islas Canarias el 10-05-2019 14:03:04 (hora insular)

Interesado

NIF:

43281769R

Código postal:

D./Dña.:

JUAN MANUEL PÉREZ MENDOZA

País:

Dirección:

D.E.H:

Municipio:

Teléfono:

Provincia:

Correo electrónico:

Canal Notif .:

Información del registro

Resumen/asunto:

Remisión de escrito por los que informan de las irregularidades relativas a las

subvenciones e importes percibidos por la Junta de Personal y el Comité de Empresa del

Ayuntamiento de Santa Lucía

Unidad de tramitación de destino: Audiencia de Cuentas de Canarias 100001168

Ref. externa:

Nº Expediente:

Observaciones:

Nombre Ta	maño	Validez		Tipo	Observaciones		
SEPCA_001.pdf 2.1	2.1 MB Copia electrónica auténtica		trónica auténtica	Documento adjunto			
verificacion (GSV):		ORVE-873	732ab5547fbc3028b34b1157e8e5d7e				
		https://sed	/sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/ORVE-8732ab5547fbc3028b34b1157e8ei				
Nombre		Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones		
001_PDFsam_Subvenciones.pdf 9.49 MB		Copia	Documento adjunto				
Código seguro de verificación (CSV):		ORVE-6672d1d9edad6643ad45298dfa8b29e4					
Enlace de descarga:		https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/ORVE-6672d1d9edad6643ad45298dfa8b29e4					

Tipo transporte entrada: En mano

La oficina Registro General del Ayuntamiento de Santa Lucia (OFICINA DE ATENCIÓN CIUDADANA), a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.











Oficina: Registro General del Ayuntamiento de Santa Lucia (OFICINA DE ATENCIÓN CIUDADANA) 000010455

Fecha y hora de presentación: 10-05-2019 15:05:43 (Hora peninsular) Fecha y hora de registro: 10-05-2019 15:07:20 (Hora peninsular)

Número de registro: REGAGE19e00002102202

Presentación realizada en una oficina de registro de las Islas Canarias el 10-05-2019 14:05:43 (hora insular)

H	4	res		
ın	TO	roc	20	\sim

NIF:

43281769R

Código postal:

D./Dña.:

JUAN MANUEL PÉREZ MENDOZA

País:

Dirección:

D.E.H:

Municipio:

Teléfono:

Provincia:

Correo electrónico:

Canal Notif .:

Información del registro

Resumen/asunto:

Continuación de registro REGAGE19e00002102154 Remisión de escrito por los que

informan de las irregularidades relativas a las subvenciones e importes percibidos por la Junta de Personal y el Comité de Empresa del Ayuntamiento de Santa Lucía

Unidad de tramitación de destino: Audiencia de Cuentas de Canarias 100001168

Ref. externa:

Nº Expediente:

Observaciones:

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones	
016_PDFsam_Subvenciones.pdf	9.16 MB	Copia	Documento adjunto		
Código seguro de verificación (CSV):		ORVE-ab3c8efc1099baa2aaa2b75ac7a8fa39			
Enlace de descarga:		https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/QRVE-ab3c8efc1099baa2aaa2b75ac7a8fa39			

Tipo transporte entrada: En mano

La oficina Registro General del Ayuntamiento de Santa Lucia (OFICINA DE ATENCIÓN CIUDADANA), a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.









Oficina: Registro General del Ayuntamiento de Santa Lucia (OFICINA DE ATENCIÓN CIUDADANA) 000010455

Fecha y hora de presentación: 10-05-2019 15:09:41 (Hora peninsular) Fecha y hora de registro: 10-05-2019 15:10:07 (Hora peninsular)

Número de registro: REGAGE19e00002102256

Presentación realizada en una oficina de registro de las Islas Canarias el 10-05-2019 14:09:41 (hora insular)

Interesado

NIF:

43281769R

Código postal:

D./Dña.:

JUAN MANUEL PÉREZ MENDOZA

País:

Dirección:

D.E.H:

Municipio:

Teléfono:

Provincia:

Correo electrónico:

Canal Notif .:

Información del registro

Resumen/asunto:

Continuación de registro REGAGE19e00002102154 Remisión de escrito por los que informan de las irregularidades relativas a las subvenciones e importes percibidos por la

Junta de Personal y el Comité de Empresa del Ayuntamiento de Santa Lucía

Unidad de tramitación de destino: Audiencia de Cuentas de Canarias 100001168

Ref. externa:

Nº Expediente:

Observaciones:

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones	
033_PDFsam_Subvenciones.pdf	9.35 MB	Copia	Documento adjunto		
Código seguro de verificación (CSV):		ORVE-440fcaa02760cfe5a7f039758c06ae21			
Enlace de descarga:		https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/ORVE-440fcaa02760cfe5a7f039758c06ae21			

Tipo transporte entrada: En mano

La oficina Registro General del Ayuntamiento de Santa Lucia (OFICINA DE ATENCIÓN CIUDADANA), a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.









Oficina: Registro General del Ayuntamiento de Santa Lucia (OFICINA DE ATENCIÓN CIUDADANA) 000010455

Fecha y hora de presentación: 10-05-2019 15:11:43 (Hora peninsular) Fecha y hora de registro: 10-05-2019 15:12:07 (Hora peninsular)

Número de registro: REGAGE19e00002102289

Presentación realizada en una oficina de registro de las Islas Canarias el 10-05-2019 14:11:43 (hora insular)

Interesado

NIF:

43281769R

Código postal:

D./Dña.:

JUAN MANUEL PÉREZ MENDOZA

País:

Dirección:

D.E.H:

Municipio:

Teléfono:

Provincia:

Correo electrónico:

Canal Notif .:

Información del registro

Resumen/asunto:

Continuación de registro REGAGE19e00002102154 Remisión de escrito por los que informan de las irregularidades relativas a las subvenciones e importes percibidos por la

Junta de Personal y el Comité de Empresa del Ayuntamiento de Santa Lucía

Unidad de tramitación de destino: Audiencia de Cuentas de Canarias 100001168

Ref. externa:

Nº Expediente:

Observaciones:

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones		
052_PDFsam_Subvenciones.pdf	8.8 MB	Copia	Documento adjunto			
Código seguro de verificación (C	SV):	ORVE-81b1b8a507c8d3c4c30ecaf3602cfa3c				
Enlace de descarga:		https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/ORVE-81b1b8a507c8d3c4c30ecaf3602cfa3c				

Tipo transporte entrada: En mano

La oficina Registro General del Ayuntamiento de Santa Lucia (OFICINA DE ATENCIÓN CIUDADANA), a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.











Oficina: Registro General del Ayuntamiento de Santa Lucia (OFICINA DE ATENCIÓN CIUDADANA) 000010455

Fecha y hora de presentación: 10-05-2019 15:13:04 (Hora peninsular) Fecha y hora de registro: 10-05-2019 15:13:46 (Hora peninsular)

Número de registro: REGAGE19e00002102309

Presentación realizada en una oficina de registro de las Islas Canarias el 10-05-2019 14:13:04 (hora insular)

Interesado

NIF:

43281769R

Código postal:

D./Dña.:

JUAN MANUEL PÉREZ MENDOZA

País:

Dirección:

D.E.H:

Municipio:

Teléfono:

Provincia:

Correo electrónico:

Canal Notif .:

Información del registro

Resumen/asunto:

Continuación de registro REGAGE19e00002102154 Remisión de escrito por los que informan de las irregularidades relativas a las subvenciones e importes percibidos por la

Junta de Personal y el Comité de Empresa del Ayuntamiento de Santa Lucía

Unidad de tramitación de destino: Audiencia de Cuentas de Canarias 100001168

Ref. externa:

Nº Expediente:

Observaciones:

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones		
071_PDFsam_Subvenciones.pdf	9.48 MB	Copia	Documento adjunto			
Código seguro de verificación (C	Código seguro de verificación (CSV):		ORVE-2460ade2fb2a02c22d2d60fe138e70dd			
Enlace de descarga:		https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/ORVE-2460ade2fb2a02c22d2d60fe138e70dd				

Tipo transporte entrada: En mano

La oficina Registro General del Ayuntamiento de Santa Lucia (OFICINA DE ATENCIÓN CIUDADANA), a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.











Oficina: Registro General del Ayuntamiento de Santa Lucia (OFICINA DE ATENCIÓN CIUDADANA) 000010455

Fecha y hora de presentación: 10-05-2019 15:14:53 (Hora peninsular) Fecha y hora de registro: 10-05-2019 15:15:17 (Hora peninsular)

Número de registro: REGAGE19e00002102339

Presentación realizada en una oficina de registro de las Islas Canarias el 10-05-2019 14:14:53 (hora insular)

Interesado

NIF:

43281769R

Código postal:

D./Dña.:

JUAN MANUEL PÉREZ MENDOZA

País:

Dirección:

D.E.H:

Municipio:

Teléfono:

Provincia:

Correo electrónico:

Canal Notif .:

Información del registro

Resumen/asunto:

Continuación de registro REGAGE19e00002102154 Remisión de escrito por los que informan de las irregularidades relativas a las subvenciones e importes percibidos por la

Junta de Personal y el Comité de Empresa del Ayuntamiento de Santa Lucía

Unidad de tramitación de destino: Audiencia de Cuentas de Canarias 100001168

Ref. externa:

Nº Expediente:

Observaciones:

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones		
092_PDFsam_Subvenciones.pdf	9.21 MB	Copia	Documento adjunto			
Código seguro de verificación (CSV):		ORVE-5326fae00fd817caff9c7c738c4b37fb				
Enlace de descarga:		https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/ORVE-5326fae00fd817caff9c7c738c4b37fb				

Tipo transporte entrada: En mano

La oficina Registro General del Ayuntamiento de Santa Lucia (OFICINA DE ATENCIÓN CIUDADANA), a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.









Oficina: Registro General del Ayuntamiento de Santa Lucia (OFICINA DE ATENCIÓN CIUDADANA) 000010455

Fecha y hora de presentación: 10-05-2019 15:16:10 (Hora peninsular) Fecha y hora de registro: 10-05-2019 15:16:39 (Hora peninsular)

Número de registro: REGAGE19e00002102362

Presentación realizada en una oficina de registro de las Islas Canarias el 10-05-2019 14:16:10 (hora insular)

Interesado

NIF:

43281769R

Código postal:

D./Dña.:

JUAN MANUEL PÉREZ MENDOZA

País:

Dirección:

D.E.H:

Municipio:

Teléfono:

Provincia:

Correo electrónico:

Canal Notif .:

Información del registro

Resumen/asunto:

Continuación de registro REGAGE19e00002102154 Remisión de escrito por los que informan de las irregularidades relativas a las subvenciones e importes percibidos por la

Junta de Personal y el Comité de Empresa del Ayuntamiento de Santa Lucía

Unidad de tramitación de destino: Audiencia de Cuentas de Canarias 100001168

Ref. externa:

Nº Expediente:

Observaciones:

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones	
111_PDFsam_Subvenciones.pdf	9.09 MB	Copia	Documento adjunto		
Código seguro de verificación (CSV):		ORVE-81df8215278930821b13e8194ea0c525			
Enlace de descarga:		https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/ORVE-81df8215278930821b13e8194ea0c525			

Tipo transporte entrada: En mano

La oficina Registro General del Ayuntamiento de Santa Lucia (OFICINA DE ATENCIÓN CIUDADANA), a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.











Oficina: Registro General del Ayuntamiento de Santa Lucia (OFICINA DE ATENCIÓN CIUDADANA) 000010455

Fecha y hora de presentación: 10-05-2019 15:17:49 (Hora peninsular) Fecha y hora de registro: 10-05-2019 15:18:14 (Hora peninsular)

Número de registro: REGAGE19e00002102383

Presentación realizada en una oficina de registro de las Islas Canarias el 10-05-2019 14:17:49 (hora insular)

Interesado

NIF:

43281769R

Código postal:

D./Dña.:

JUAN MANUEL PÉREZ MENDOZA

País:

Dirección:

D.E.H:

Municipio:

Teléfono:

Provincia:

Correo electrónico:

Canal Notif .:

Información del registro

Resumen/asunto:

Continuación de registro REGAGE19e00002102154 Remisión de escrito por los que informan de las irregularidades relativas a las subvenciones e importes percibidos por la

Junta de Personal y el Comité de Empresa del Ayuntamiento de Santa Lucía

Unidad de tramitación de destino: Audiencia de Cuentas de Canarias 100001168

Ref. externa:

Nº Expediente:

Observaciones:

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones		
132_PDFsam_Subvenciones.pdf	9.55 MB	Copia	Documento adjunto			
Código seguro de verificación (C	Código seguro de verificación (CSV):		ORVE-fbbcb615f0cd53180b100e3530e61e95			
Enlace de descarga:		https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/ORVE-fbbcb615f0cd53180b100e3530e61e95				

Tipo transporte entrada: En mano

La oficina Registro General del Ayuntamiento de Santa Lucia (OFICINA DE ATENCIÓN CIUDADANA), a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.



SECRETARÍA DE ESTADO DE FUNCIÓN PÚBLICA





JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina: Registro General del Ayuntamiento de Santa Lucia (OFICINA DE ATENCIÓN CIUDADANA) 000010455

Fecha y hora de presentación: 10-05-2019 15:19:10 (Hora peninsular) Fecha y hora de registro: 10-05-2019 15:19:34 (Hora peninsular)

Número de registro: REGAGE19e00002102412

Presentación realizada en una oficina de registro de las Islas Canarias el 10-05-2019 14:19:10 (hora insular)

Interesado

NIF:

43281769R

Código postal:

D./Dña.:

JUAN MANUEL PÉREZ MENDOZA

País:

Dirección:

D.E.H:

Municipio:

Teléfono:

Provincia:

Correo electrónico:

Canal Notif .:

Información del registro

Resumen/asunto:

Continuación de registro REGAGE19e00002102154 Remisión de escrito por los que informan de las irregularidades relativas a las subvenciones e importes percibidos por la

Junta de Personal y el Comité de Empresa del Ayuntamiento de Santa Lucía

Unidad de tramitación de destino: Audiencia de Cuentas de Canarias 100001168

Ref. externa:

Nº Expediente:

Observaciones:

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo		Observaciones
149_PDFsam_Subvenciones.pdf	9.22 MB	Copía	Documento adjunto		
Código seguro de verificación (C	SV):	ORVE-f50e0fca8c0cdd05650bd01f8ffa2645			
Enlace de descarga:		https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/ORVE-f50e0fca8c0cdd05650bd01f8ffa2645			

Tipo transporte entrada: En mano

La oficina Registro General del Ayuntamiento de Santa Lucia (OFICINA DE ATENCIÓN CIUDADANA), a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.











Oficina: Registro General del Ayuntamiento de Santa Lucia (OFICINA DE ATENCIÓN CIUDADANA) 000010455

Fecha y hora de presentación: 10-05-2019 15:20:24 (Hora peninsular) Fecha y hora de registro: 10-05-2019 15:20:48 (Hora peninsular)

Número de registro: REGAGE19e00002102428

Presentación realizada en una oficina de registro de las Islas Canarias el 10-05-2019 14:20:24 (hora insular)

Interesado

NIF:

43281769R

Código postal:

D./Dña.:

JUAN MANUEL PÉREZ MENDOZA

País:

Dirección:

D.E.H:

Municipio:

Teléfono:

Provincia:

Canal Notif .:

Correo electrónico:

Información del registro

Resumen/asunto:

Continuación de registro REGAGE19e00002102154 Remisión de escrito por los que informan de las irregularidades relativas a las subvenciones e importes percibidos por la

Junta de Personal y el Comité de Empresa del Ayuntamiento de Santa Lucía

Unidad de tramitación de destino: Audiencia de Cuentas de Canarias 100001168

Ref. externa:

Nº Expediente:

Observaciones:

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones		
174_PDFsam_Subvenciones.pdf	9.06 MB	Copia	Documento adjunto			
Código seguro de verificación (C	Código seguro de verificación (CSV):		ORVE-b76de110f433e856bbfa997c52bea335			
Enlace de descarga:		$https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/ORVE-b76de110f433e856bbfa997c52bea335abbfa997c52bea36abbfa996abbfa997c52bea36abbfa997c52bea36abbfa997c52bea36abbfa997c52bea36abbfa997c52bea36abbfa$				

Tipo transporte entrada: En mano

La oficina Registro General del Ayuntamiento de Santa Lucia (OFICINA DE ATENCIÓN CIUDADANA), a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.











Oficina: Registro General del Ayuntamiento de Santa Lucia (OFICINA DE ATENCIÓN CIUDADANA) 000010455

Fecha y hora de presentación: 10-05-2019 15:21:37 (Hora peninsular) Fecha y hora de registro: 10-05-2019 15:22:05 (Hora peninsular)

Número de registro: REGAGE19e00002102444

Presentación realizada en una oficina de registro de las Islas Canarias el 10-05-2019 14:21:37 (hora insular)

Interesado

NIF:

43281769R

Código postal:

D./Dña.:

JUAN MANUEL PÉREZ MENDOZA

País:

Dirección:

D.E.H:

Municipio:

Provincia:

Teléfono:

Canal Notif .:

Correo electrónico:

Información del registro

Resumen/asunto:

Continuación de registro REGAGE19e00002102154 Remisión de escrito por los que informan de las irregularidades relativas a las subvenciones e importes percibidos por la

Junta de Personal y el Comité de Empresa del Ayuntamiento de Santa Lucía

Unidad de tramitación de destino: Audiencia de Cuentas de Canarias 100001168

Ref. externa:

Nº Expediente:

Observaciones:

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones		
186_PDFsam_Subvenciones.pdf	9.35 MB	Copia	Documento adjunto			
Código seguro de verificación (CSV):		ORVE-8a36397a888a48d1951eeeb9dab0b891				
Enlace de descarga:		https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/ORVE-8a36397a888a48d1951eeeb9dab0b891				

Tipo transporte entrada: En mano

La oficina Registro General del Ayuntamiento de Santa Lucia (OFICINA DE ATENCIÓN CIUDADANA), a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.